

10. TABACO

En la campaña 1987-88 hay que destacar la fuerte incidencia de la virosis, que ha afectado negativamente al cultivo del tabaco, tanto a la calidad como a la producción, y en menor escala, el pedrisco, que ha causado efectos negativos en el cultivo. También en este año, en lo que al tabaco se refiere, se han producido cambios en los marcos legales impuestos por la C.E.E. Vamos a tratar de detallarlos por la importancia que tienen en el sector y porque van a condicionar su futuro en los próximos años, si bien nos remitimos a la pasada edición de este estudio en lo concerniente a diversos aspectos y problemáticas del sector en Extremadura.

Aunque en la campaña 1986-87 ya era aplicable la normativa comunitaria, ante la falta de iniciativa privada que pudiera absorber el mercado del tabaco, el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (S.N.C.F.T.) siguió ejerciendo todo tipo de funciones, desde el asesoramiento técnico a agricultores, hasta la recepción e industrialización del tabaco producido, merced a una autorización del Consejo de Ministros (O.M. de 7 de agosto de 1986).

En abril de 1987, se publica un Real Decreto (R.D. 573/1987, de 10 de abril) por el que se determinan las funciones de la Agencia Nacional del Tabaco y se crea la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA), el primero de ellos con carácter de Organismo de Intervención, y el segundo como eje principal, pero no el único, del mercado del tabaco hasta su venta a los diferentes productores de cigarrillos. En la pasada edición de este estudio se detallan las funciones específicas de cada uno de estos organismos.

A consecuencia de la tardía aparición de CETARSA en el año 1987, fue la Agencia Nacional del Tabaco la encargada de la compra de tabaco a los productores. Actuando, asimismo, como Organismo de Intervención, ante las escasas empresas privadas que operaban en el sector y ante algunos cultivadores que se habían excedido en su producción.

Por otra parte, no se han producido cambios en 1987 en las diferentes plantillas de la Agencia Nacional del Tabaco, si bien trabajó un menor número de obreros fijos discontinuos, debido, quizás, a la menor producción de tabaco. Será en 1988, en la campaña 1988-89, cuando empiecen a notarse cambios en los aspectos técnicos, de personal, etc., entre la Agencia Nacional y CETARSA.

Por último, hay que puntualizar que el Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional sigue congelado.

10.1. PRODUCCION Y CULTIVO DEL TABACO

No se va a tratar acerca de la repercusión del Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional en la región, dentro de sus diferentes aspectos (superficies, producciones, cultivadores, subvenciones, etc.), pues ya quedó suficientemente detallado en la anterior edición de este estudio, y los cambios en el año 1987 han sido mínimos y casi inapreciables en el contexto general del sector.

Realizada esta introducción al apartado, veamos los siguientes datos:

CUADRO 10.1. Superficies dedicadas al tabaco (en Has.)

Provincia y Tipo	1986-87	1987-88	Diferencia (%)	
CACERES:				
B. Fermentable	5.940	5.525	-415	(6,99%)
B. Procesable	3.190	2.819	-371	(11,63%)
Virginia	4.985	4.424	-561	(11,25%)
SUBTOTAL	14.115	12.768	-1.347	(9,54%)
BADAJOS:				
B. Fermentable	199	274	+75	(37,69%)
B. Procesable	105	123	+18	(17,14%)
Virginia	100	98	-2	(2,00%)
SUBTOTAL	404	495	+91	(22,52%)
EXTREMADURA:				
B. Fermentable	6.139	5.799	-340	(5,54%)
B. Procesable	3.295	2.942	-353	(10,71%)
Virginia	5.085	4.522	-563	(11,07%)
TOTAL	14.519	13.263	-1.256	(8,65%)

Campaña 86-87: MAPA, Consejería de Agricultura y Asociación Prov. de Cultivadores de Tabaco de Cáceres.

Campaña 87-88: Consejería de Agricultura y Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular.

A primera vista, puede apreciarse un sensible descenso en la superficie plantada de tabaco en la provincia de Cáceres, en contraste con el aumento en la provincia de Badajoz.

10.2. CULTIVADORES

En el cuadro 10.2, se presentan datos del número de cultivadores por tipo de tabaco y provincia así como del total regional.

CUADRO 10.2. Número de cultivadores por tipo de tabaco y provincias

Provincia	B. Fermentable	B. Procesable	Virginia
Cáceres	5.500	2.000	1.130
Badajoz	290	96	5
Extremadura	5.790	2.096	1.135

10.3. PRODUCCIONES

La comparación entre las dos últimas campañas, figura en el cuadro 10.3.

CUADRO 10.3. Producciones de tabaco (Tm.)

Provincia y Tipo	1986-87	1987-88	Diferencia (%)	
CACERES:				
B. Fermentable	10.665	8.288	-2.377	(22,29%)
B. Procesable	5.975	5.092	-883	(14,79%)
Virginia	11.162	7.521	-3.641	(32,62%)
SUBTOTAL	27.802	20.901	-6.901	(24,82%)
BADAJOS:				
B. Fermentable	538	622	+84	(15,61%)
B. Procesable	284	327	+43	(15,14%)
Virginia	210	236	+26	(12,28%)
SUBTOTAL	1.032	1.185	+153	(14,83%)
EXTREMADURA:				
B. Fermentable	11.203	8.910	-2.293	(20,47%)
B. Procesable	6.259	5.419	-840	(13,42%)
Virginia	11.372	7.757	-3.615	(31,79%)
TOTAL	28.834	22.086	-6.748	(23,4%)

Campaña 86-87: MAPA, Consejería de Agricultura y Asociación Prov. de Cultivadores de Tabaco de Cáceres.

Campaña 87-88: Consejería de Agricultura y Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular.

A la vista de los resultados de las dos campañas podemos tener idea de la incidencia en el cultivo del tabaco de la virosis y de otros factores, entre los que destacamos las bajas temperaturas durante algunas de las etapas más importantes del cultivo, y el pedrisco, que destruyó gran parte de la cosecha en determinadas zonas durante el mes de julio de 1987.

La región extremeña representa más de 2/3 de la producción nacional; los datos se exponen en el cuadro 10.4.

CUADRO 10.4. Producción española y comparación con Extremadura. Campaña 1987-88
Producción tabaco (Tm.)

	B. Fermentable	B. Procesable	Virginia
Extremadura	8.910	5.419	7.757
España	13.474	8.041	8.696
% Extrem./España	66,13	67,39	89,20

En los restantes cuadros de este estudio no se hace referencia al tabaco curado al fuego (Kentucky) cultivado en la provincia de Cáceres, debido a su prácticamente nula importancia respecto al total de la producción cacereña, menos del 0,1%.

A la vista de los datos anteriores queda de nuevo patente la importancia de Extremadura, y de Cáceres en particular, en la producción nacional del tabaco.

Los rendimientos medios obtenidos se presentan en el cuadro 10.5. Al observar los datos puede dar lugar a extrañeza las importantes disminuciones en algunos casos. Son debidas, sin duda, a la influencia de la virosis, la climatología adversa y el pedrisco concurrentes en determinadas zonas de cultivo.

CUADRO 10.5. Rendimientos medios de tabaco (Kg./Ha.)

Provincia y Tipo	1986-87	1987-88	Diferencia (%)	
CACERES:				
B. Fermentable	1.795	1.500	-295	(16,43%)
B. Procesable	1.873	1.806	-67	(3,58%)
Virginia	2.239	1.700	-539	(24,07%)
MEDIA	1.970	1.637	-333	(16,90%)
BADAJOS:				
B. Fermentable	2.704	2.270	-434	(16,05%)
B. Procesable	2.705	2.658	+308	(1,74%)
Virginia	2.100	2.408	+308	(14,67%)
MEDIA	2.554	2.394	-160	(6,26%)
EXTREMADURA:				
B. Fermentable	1.825	1.536	-289	(15,84%)
B. Procesable	1.900	1.842	-58	(3,05%)
Virginia	2.236	1.715	-521	(23,30%)
MEDIA	1.986	1.665	-321	(16,16%)

Campaña 86-87: MAPA, Consejería de Agricultura y Asociación Prov. de Cultivadores de Tabaco de Cáceres.
Campaña 87-88: Consejería de Agricultura y Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular.

10.4. PRECIOS MEDIOS

En el cuadro 10.6 se reflejan los precios medios obtenidos dentro de cada uno de los diferentes tipos de tabaco.

CUADRO 10.6. Precios percibidos por los agricultores (ptas./Kg.)

Provincia y Tipo	1986-87	1987-88	Diferencia (%)	
EXTREMADURA:				
B. Fermentable	236,54	246,09	+9,54	(4,04%)
B. Procesable	291,58	315,81	+24,33	(8,31%)
Virginia	430,36	439,28	+8,92	(2,07%)
TOTAL	324,93	331,42	+6,49	(2,00%)

Campaña 86-87: MAPA, Consejería de Agricultura y Asociación Prov. de Cultivadores de Tabaco de Cáceres.
Campaña 87-88: Consejería de Agricultura y Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular.

El incremento porcentual de precio real difiere del 5,5% de subida de los precios oficiales de compra, la causa fundamental ha sido la merma de calidad producida por las causas anteriormente citadas (virosis, pedrisco, etc.).

En el Cuadro 10.7 se reflejan los precios de compra e intervención para la campaña 87-88. Estos últimos se indican meramente a título informativo, ya que no se ha comprado un solo kg., con destino al Organismo de Intervención. A los precios de compra, CETARSA adquirió toda la producción de los cultivadores e incluso hasta un 20% por encima de la producción previamente estipulada por las concesiones anuales de cada cultivador.

CUADRO 10.7. Precios oficiales de compra e intervención. Campaña 1987-88 (ptas./Kg.)

TIPO DE TABACO	COMPRA	INTERVENCION
B. Fermentable		
1. ^a	309,90	293,60
2. ^a	210,40	190,90
3. ^a	136,30	129,20
B. Procesable		
1. ^a	412,10	388,60
2. ^a	267,80	252,60
3. ^a	181,40	171,00
Virginia		
1. ^o	627,80	593,90
2. ^o	408,10	386,00
3. ^o	276,20	261,30

En virtud de los cuadros anteriores se ha obtenido la valoración de la cosecha y su comparación con el año anterior.

CUADRO 10.8. Valoración de la cosecha (millones de ptas.)

Provincia	1986-87	1987-88	Diferencia (%)
Cáceres	9.065	6.953	-2.112 (23,30%)
Badajoz	304	358	+54 (17,76%)
EXTREMADURA	9.369	7.311	-2.058 (21,97%)

Elaboración propia.

A la vista de los cuadros anteriores es palpable la pérdida económica que han supuesto la virosis y la climatología adversa. La misma es muy importante en la provincia de Cáceres (sobre todo para el tabaco Virginia), mientras que en la provincia de Badajoz no se ha dejado notar.

10.5. CLASIFICACIONES

A la hora de hablar de precios medios conseguidos por los cultivadores, es interesante conocer los resultados de las clasificaciones que han dado lugar a los citados precios. Los datos que se reflejan en el cuadro 10.9. pertenecen exclusivamente a la provincia de Cáceres, si bien los mismos pueden dar una idea general de los resultados regionales globales.

CUADRO 10.9. Clasificaciones. Campaña 1987-88 (Cáceres)

Tipo	1.º	2.º	3.º	Total
B. Fermentable	50,09	34,12	15,88	100
B. Procesable	43,87	38,65	17,48	100
Virginia	31,07	37,18	31,75	100

10.6. LA VIROSIS EN 1987

Es obligado al tratar de la campaña 87-88, dedicar unas líneas a la virosis, debido a la negativa influencia en esta campaña. Hay que dejar claro que es imposible calcular exactamente el daño causado por la virosis desde el punto de vista económico y productivo, ya que no ha sido el único factor negativo para el cultivo. Los resultados se reflejan en el Cuadro 10.10.

CUADRO 10.10. Influencia de la virosis en Extremadura en 1987

	Valoración
Disminución de superficie plantada	1.256 Has. (8,65%)
Disminución de la producción total	6.748 Tms. (23,40%)
Disminución de Rendimiento Medio	321 Kgs./Ha. (16,16%)
Disminución del Valor total de la cosecha	2.058 Millones Ptas. (21,97%)

Datos entre paréntesis son disminuciones en % frente al año anterior.

Elaboración propia.

Ante esta grave situación, la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura prometió en su día ayudas para los cultivadores afectados por un valor próximo a 1.800 millones de ptas.

El Diario Oficial de Extremadura del día 28 de abril de 1988 publicó la orden que regía las ayudas por ataques de virosis, siendo éstas de dos clases: subvención y créditos. Asimismo, se distinguían dos modelos de ayudas, para cultivadores directos o para medieros. A continuación se presenta un cuadro con las diferentes modalidades de ayuda.

CUADRO 10.11. Ayudas de la Junta de Extremadura a los cultivadores afectados por virosis

Pérdida	Tipo de Ayuda
Menos de 2.500 Kgs.	Subvención total pedida
De 2.500 a 25.000 Kgs.	Subvención de 5 puntos de % en intereses en créditos
Más de 25.000 Kgs.	Subvención de 3 puntos de % en intereses en créditos

La cantidad dispuesta realmente por la Junta de Extremadura ha sido de 315 millones de pesetas, a distribuir entre las solicitudes cursadas según las normas al efecto. Como puede apreciarse, la diferencia entre lo prometido en su día (1.800 millones) y lo dispuesto (315 millones) es bastante elevada.

10.7. INVERSIONES: VALORACION DE LAS MISMAS SUBVENCIONES Y PRESTAMOS OTORGADOS

En este apartado, se pretende, tan sólo, ofrecer unas cifras acerca de la valoración de las inversiones realizadas por los cultivadores de tabaco para adaptarse a las normativas del Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional. En la pasada edición de este estudio, se ofreció un detalle pormenorizado de los distintos tipos de ayudas y módulos de las mismas contenidas en el Plan.

Los datos que siguen se refieren al conjunto del tabaco nacional, si bien son fácilmente extrapolables a nivel regional al conocer la participación sobre el total nacional de Extremadura dentro de cada uno de los tipos de tabaco (ver cuadro 10.4.).

CUADRO 10.12. Valoración de las inversiones realizadas de acuerdo con el Plan de Reordenación

Descripción de la Inversión	Valor (millones ptas.)
Secaderos bulk-curing de tabaco VIRGINIA	3.700
Reformas de secaderos para curado de BURLEY PROCESABLE	2.000
Construcción nuevos secaderos para curado de BURLEY PROCESABLE	500
Instalaciones de Riego por Aspersión	940
TOTAL	7.140

Elaboración propia.

Asimismo, en el cuadro 10.13, se exponen cifras relativas a las ayudas concedidas por los Organismos competentes en cada año de vigencia del Plan de Reordenación.

CUADRO 10.13. Subvenciones y préstamos del Plan de Reordenación Tabaquera (en millones de ptas.)

Campaña	Subvenciones del M.A.P.A.			Préstamos del B.C.A.
	Reconversión	Inversión	Total	
1984-85	339	101	440	283
1985-86	1.233	493	1.726	1.380
1986-87	490	527	1.017	1.498
1987-88 (avance)	42	127	169	333
TOTAL	2.104	1.248	3.352	3.494

Elaboración propia.

10.8. LAS EMPRESAS DEL SECTOR. Inicios de la actividad privada

Como referencia a la actividad privada en el sector del tabaco, reseñaremos algunos datos de las dos empresas que han actuado en la campaña 1987-88.

TAES, S.A., de Naval Moral de la Mata, instaló y utilizó una planta de selección y envasado de tabaco, procediendo a completarla con una planta de acondicionamiento. De los 700.000 kg., previstos sólo se alcanzaron 300.000 kg., debido a la fuerte incidencia de la virosis y del pedrisco. El tabaco se clasificó por un experto de una firma internacional, con objeto de facilitar su mejor comercialización en el exterior. Para la campaña 88-89 se esperan recibir sobre 1.000.000 de kg.

WORLD WIDE TOBACCO ESPAÑA, S.A., operando en Naval Moral de la Mata y Placencia, compró 245.000 kgs. contratados y 35.000 kgs., sin contratar, todos de tercera clase, pagados al precio oficial de la citada clase. Para 1988-89 hay contratados 2.500.000 kgs. de tabaco Virginia y 900.000 de burley fermentable. Durante esta campaña ya se han exportado 3.000.000 de kgs. de tabaco a otros países de la C.E.E., comprados a CETARSA, siendo la primera empresa española en realizarlo.

10.9. PERSPECTIVAS ACTUALES Y FUTURO

A corto plazo, la situación del sector se caracterizará por una prolongación del estado actual. En primer lugar, CETARSA se compromete hasta 1990, mediante contratos firmados, a la recogida del tabaco dentro de las cantidades asignadas a cada cultivador por su Plan de Reordenación Individual, que se respeta, pero que no se vuelve a poner en marcha para quienes sufrieron la paralización del mismo antes de llegar a sus cuotas finales.

Por otra parte, la previsible entrada, a partir de 1992 de compañías multinacionales que buscan determinadas calidades plantea interrogantes a un sector intervenido desde antiguo y sin experiencia en el sistema de libre mercado comunitario. Asimismo, la entrada de las normas "antitabaco" en 1992, que limitan los niveles de nicotina y alquitrán, son otro objetivo a conseguir en poco tiempo por los cultivadores.

El futuro del sector a medio y largo plazo se presenta complicado, no sólo por la situación puntual de 1987 con el ya visto grave problema de disminución de producción por el fuerte ataque de virosis, sino porque se encuentra condicionado en primer lugar por las actuaciones realizadas en el pasado por los Organismos y empresas públicas que afectan al sector: Agencia Nacional del Tabaco, CETARSA, Tabacalera, S.A., y en segundo término por la actual falta de soluciones a la problemática existente.

El principal aspecto que afecta a los productores es el de la clasificación del tabaco —y que puede suponer variaciones de más de un 50% en el valor final de la cosecha—. Una investigación realizada recientemente muestra que el 80% de los cultivadores piensa que su clasificación es deficiente, siendo su principal problema en el cultivo. No hay duda de que la calidad del tabaco debe mejorar por parte de los agricultores, como un objetivo prioritario. Sin embargo, destaquemos que en países de nuestro entorno, como Italia, con características similares, los porcentajes de clasificaciones son sensiblemente superiores, 55-60% de 1.^a, 30-35% de 2.^a y sólo un 10-15% de 3.^a —bastante alejados de nuestros porcentajes, sobre todo en el caso del tabaco Virginia.

La manera de realizar la clasificación en España, en la que la parte compradora es único juez, parece obvio que va en contra de las más elementales normas de sentido común y nos diferencia y aleja de las prácticas habituales de la C.E.E. (como por ejemplo Italia) o de países con un sector altamente competitivo (U.S.A., Zimbawe, etc.). Reflejando por una parte la falta de unión y de confianza entre los agricultores y la prepotencia de los Organismos compradores.

La segunda circunstancia que gravita sobre el sector es la falta de una política clara en relación con el cultivo. Los planes de reordenación tabaquera se han visto marcados por una elección de futuro equivocada, que han llevado a su virtual paralización. Consecuentemente, faltan objetivos, políticas y planes de acción para orientar y dirigir el cultivo y la fabricación. Esta falta de estrategia actual ha producido en los agricultores una merma de confianza en los técnicos y en las directrices de los Organismos que intervienen en el sector.

Un último aspecto que condiciona al tabaco es la falta de entes cooperativos, con capacidad de negociación con los compradores y de diálogo con los Organismos Estatales, siendo éste otro aspecto diferenciador negativo de Europa. No obstante, las asociaciones de cultivadores actuales, pueden ser la base de este movimiento cooperativo, que está en la mente de muchos productores. La decisión en este tema está en manos de los cultivadores y de manera más indirecta en la Administración, que debe apoyar las inquietudes del sector.

Estos hechos llevan a la actual situación de estancamiento y regresión del cultivo que se agrava por varias circunstancias relevantes.

En primer lugar, es un cultivo que necesita una elevada cantidad de mano de obra: 1.200 horas/Ha., hecho muy importante en una región con un elevado problema de población agraria desocupada.

En segundo término, España es un país claramente deficitario de tabaco —menos del 40% del consumo es abastecido por la producción—. Esta situación contrasta con el incremento realizado en otros países comunitarios, como Italia, donde se ha llegado a abastecer, en algunas variedades y tipos a la demanda interna, e incluso ir a la exportación. Este hecho se ha producido al aprovechar el sector tabaquero italiano —cultivadores, comercializadores, fabricantes y Administración— las oportunidades que la C.E.E. les brindaba, manifestando una comunidad de intereses que, desgraciadamente, en España falta.

Por último, hay que resaltar la circunstancia de que Extremadura por su tradición y conocimiento del cultivo, bajos costes, clima, calidad del agua de riego, tamaño de las explotaciones y capacidad de innovación —demostrada en la adopción del tabaco Virginia, en nuevas variedades, en tecnología de cultivo, etcétera—, presenta ventajas competitivas claras, que hoy están siendo desaprovechadas.